



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Viernes 7 de Marzo de 2025

**NÚM. 67**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### AD-PERPETUAM

Lidia Pineda Pineda y María Lucrecia Pineda Hernández.....	1
Lorenza Rodríguez Rodríguez.....	2
Pedro Reyes Clemente.....	2
Pascual Hinojosa Ruiz.....	2
Armando Arizpe Bonaparte.....	3
Antonia de la Cruz Jiménez.....	3
Benjamín Orozco Chávez.....	4
Angelina Rojas Molina.....	4
Lucila Anducho Martínez.....	4
Domingo Rodríguez Ornelas.....	5
Rodolfo Meza Ramírez.....	5

##### AVISOS FISCALES

María Guadalupe Monroy Birruete.....	6
María Lara Maldonado.....	6
María Lara Maldonado.....	7

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

LIDIA PINEDA PINEDA y MARÍA LUCRECIA PINEDA HERNÁNDEZ, por su propio derecho, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 656/2024, respecto de un predio urbano con casa-habitación ubicado en calle Caltzontzin esquina con calle Colorines sin número de la colonia Linda Vista de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 313.80 metros cuadrados, y como medidas y colindancias:

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Norte: mide 23.80 metros, colinda con calle Colorines.  
 Sur: mide 22.70 metros, colinda con el C. Rodrigo Olascoaga Aguirre.  
 Oriente: mide 13.60 metros, colinda con calle Caltzontzin.  
 Y Poniente: mide 13.60 metros, colinda con Guadalupe Zalazar.

Aseguran las promoventes tener la posesión del bien inmueble desde el día 6 seis de agosto del año 2010 dos mil diez.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase deducir sus derechos al Juzgado de los Autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 14 catorce de febrero de 2025.-  
 La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

44150513252-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán .-Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Dentro de expediente 1205/2024 se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por LORENZA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en la localidad de Uringuitiro, municipio de Tancitaro, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: con Miguel del Toro Equihua.  
 Al Sur: con Clemente del Toro Equihua.  
 Al Oriente: con carretera Enandiro - Uringuitiro.  
 Al Poniente: con Luciano del Toro Equihua.

Hágase la publicación de un edicto en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 29 de enero de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benigno Silva Medel.

44150513761-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**CONVOCATORIA DE OPOSITORES.**

Se tiene a PEDRO REYES CLEMENTE, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1061/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado prolongación de avenida Nacional sin número, barrio San Bartolomé de la población y/o Municipio de Charapan, Michoacán, con las medidas, colindancias y superficie:

Superficie territorial de 825.61 ochocientos veinticinco metros con sesenta y un centímetros cuadrados:

Al Norte: 9.57 nueve metros, con cincuenta y siete centímetros, y colinda con prolongación de avenida Nacional.

Al Sur: 22.40 veintidós metros, con cuarenta centímetros, en dos líneas quebradas, ambas con la capilla de San Bartolomé.

Al Oriente: 70.56 setenta metros, con cincuenta y seis centímetros, de norte a sur tres líneas quebradas, las dos primeras con Miguel Hinojosa Ruiz, y la tercera con Jesús Edith Peña Solares.

Al Poniente: 70.81 setenta metros, con ochenta y un centímetros, norte-sur en dos líneas en dos líneas (sic) semirrectas, con la señora Benita Sierra Jacobo andador ajeno de aproximadamente 2.10 dos metros, con diez centímetros de ancho.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, a 7 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.- Secretaria de Acuerdos.- Elizabeth Berber Arroyo.

44150513790-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 750/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por PASCUAL HINOJOSA RUIZ, respecto del predio urbano con construcción destinada a casa habitación, ubicada en la avenida Nacional, número 2208 dos mil doscientos ocho, barrio San Bartolomé en la población de Charapan, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 24.60 metros, en tres líneas quebradas, la primera con dirección oriente-poniente 13.90 metros, la segunda haciendo escuadra de sur a norte 4.40 metros y la tercera con dirección suroeste 6.30 metros, las tres líneas con sucesión de Abigail Rincón Rincón.

Al Sur: mide 5.25 metros, con la avenida Nacional de su ubicación.

Al Oriente: mide oriente 58.91 metros, de sur a norte en cinco líneas quebradas la primera 6.78 metros, la segunda en escuadra de poniente a oriente 1.09 metros, la tercera en escuadra de sur a norte 28.29 metros, la cuarta en escuadra de poniente a oriente 13.90 metros, y la quinta en escuadra de sur norte 8.85 metros, las cuatro primeras líneas con Esperanza Alcázar Ruiz y/o Erika Justina Hurtado Alcázar y la última con Jesús Leonardo González.

Al Poniente: mide 47.17 metros, en línea recta con Tomasa García Chuela.

Manifiesta el promovente que desde el día 10 diez de octubre de 2004 dos mil cuatro, tiene la posesión real y material del bien inmueble porque dice adquirió por medio de contrato escrito de donación que celebró con la señora Eloísa Ruiz Hernández.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de julio 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44100516804-25-02-25 67

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 835/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ARMANDO ARIZPE BONAPARTE, respecto del predio urbano, con la construcción destinada a habitación, ubicado en calle Cleto García, número 469 cuatrocientos sesenta y nueve, barrio de San Andrés, de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 21.70 metros, con Alejandro Chuela Pascual y privada de Calle Francisco Montes de Oca.

Al Sur: 20.30 metros, con Antonio Melgarejo Rivera.

Al Oriente: 22.70 metros, con callejón sin nombre.

Al Poniente: 20.60 metros, con calle Cleto García.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 10 de octubre de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44100516794-25-02-25 67

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

### CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ANTONIA DE LA CRUZ JIMÉNEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 597/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado El Huarache, camino de Herradura a Tingambato, perteneciente al municipio de Tingambato, Michoacán, con las medidas y colindancias:

Al Norte: 357.33 trescientos cincuenta y siete metros con treinta y tres centímetros, colindando con camino de Herradura a Tingambato.

Al Sur: 333.19 trescientos treinta y tres metros con diecinueve centímetros, colindando con Fidelina Román Figueroa.

Al Oriente: 40.74 cuarenta metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con Fidelina Román Figueroa.  
Al Poniente: 132.00 ciento treinta y dos metros, colindando con Reynalda Zarco Aguilar.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de febrero del 2025 dos mil veinticinco.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

44150514066-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

El 10 de enero de este año, se tuvo a BENJAMÍN OROZCO CHÁVEZ, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, 13/2025, respecto de una fracción del anteriormente predio urbano, ubicado en calle desconocida número 267, actualmente fracción de predio urbano en calle desconocida, número 267, actualmente fracción de predio urbano con construcción, ubicado en calle Hidalgo, sin número, de Santa Gertrudis, municipio de Zacapu, Michoacán, que mide:

Norte: 46.82 metros, con Adriana Orozco Mora.  
Sur: 46.82 metros, con Juventino González Rosiles.  
Oriente: 13.17 metros, con calle de su ubicación.  
Poniente: 13.17 metros, con Benjamín Orozco Chávez.

Con una superficie de 616.61 m<sup>2</sup>.

Siendo el causante de la posesión Delfino Orozco Vargas, quien ha fallecido, siendo su presunto heredero Ezequías Orozco Chávez.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez días hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 12 de febrero de 2025.- La Secretaria

de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Vega Soria.

44100517188-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

ANGELINA ROJAS MOLINA, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 48/2025, respecto de un predio urbano ubicado en calle Álvaro Obregón número 64 sesenta y cuatro de la colonia "El Terrero" de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 566.52 quinientos sesenta y seis metros con cincuenta y dos centímetros, y como medidas y colindancias:

Norte: mide 27,00 metros, colinda con callejón sin nombre;  
Sur: mide 29.53 metros, colinda con calle sin nombre y Luciana Benítez González y/o Luciana Benítez  
Oriente: mide 20.00 metros, colinda con calle General Álvaro Obregón  
Y Poniente: mide 20.25 metros, colinda con Demetrio Martínez.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 25 veinticinco de diciembre del año 2009 dos mil nueve.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los Autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 11 once de febrero de 2025.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

44150513100-24-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de

esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1146/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por LUCILA ANDUCHO MARTÍNEZ, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado sobre la avenida Mariano Matamoros, esquina con calle Miguel Hidalgo, sin número oficial, del barrio de San Mateo, de la población de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 12.00 metros, y colinda con avenida Mariano Matamoros.

Al Sur: mide 12.00 metros, y colinda con Juan Martínez Rodríguez.

Al Oriente: mide 20.10 metros, y colinda con calle Miguel Hidalgo.

Al Poniente: mide 20.10 metros, y colinda con Elvira Rodríguez Guerrero.

Manifiesta la promovente que desde el día 14 d (sic) febrero del año 2012, tiene la posesión real y material del bien inmueble que adquirió por contrato verbal de donación que celebró con María del Socorro Martínez Rodríguez.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 15 de Noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44100517834-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

En fecha 31 treinta y uno de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias número 85/2025, Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título de dominio, promovidas por DOMINGO RODRÍGUEZ ORNELAS, por conducto de su apoderado jurídico.

Respecto de un predio urbano con casa-habitación, ubicado en la calle Álvaro Obregón, número 4 cuatro, del barrio La

Cruz, del municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual señala el ocursoante tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.00 metros, colinda con la calle Álvaro Obregón número 4 cuatro.

Al Sur: 10.00 metros, colinda con Medardo Lemus.

Al Oriente: 30.00 metros, colinda con Pedro Santiago.

Al Poniente: 30.00 metros, colinda con Oliva Calderón.

Con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que el 1 uno de febrero del año 2000 dos mil, Domingo Rodríguez Ornelas, adquirió a través de contrato de compraventa con Federico García Gutiérrez, el predio materia de las presentes diligencias, y que desde entonces tiene la posesión de ese predio, y que además es del conocimiento de los vecinos que ha tenido la posesión de forma pública, pacífica, continúa, ininterrumpida, de buena fé y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de Adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, colindantes y causante. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de enero del año 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciado Julio César Farías Mejía

44100517869-25-02-25 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

**SE CONVOCA OPOSITORES.**

RODOLFO MEZA RAMIREZ promueve bajo el número 2/ 2025, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de predio rústico denominado "TZIRANGA" ubicado el barrio Sagrado Corazón de Jesús, de la tenencia de Ihuatzio, perteneciente a Tzintzuntzan, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: tres medidas, la primera de sur-oriente a nor-poniente en 34.98 metros, continua al sur poniente en 1.66 metros colindando con Pedro Hernández Fraga, sigue hacia el sur-

poniente en 75.98 metros, sigue al poniente en 53.20 metros con Ismael Campos Santiago.

Poniente: de norte a sur con 99.63 metros, con Sergio Ramírez Reyes.

Sur: de poniente a nor-priente (sic) en 61.47 metros, con camino sin nombre.

Oriente: en ocho medidas, la primera de oriente a nor-oriente en 12.85 metros, continua en la misma dirección en 3.45 metros, sigue en la misma dirección en 8.59 metros, sigue al nor-oriente 34.5 metros, sigue en la misma dirección en 10.46 metros, sigue en la misma dirección en 10.19 metros, continua en 28.64 metros y finaliza en la misma dirección en 47.86 metros con Pedro Hernández Fraga.

Teniendo una extensión superficial de 00-90-30.17 cero hectáreas, noventa áreas, treinta punto diecisiete centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 17 de enero de 2025.- Secretario del Juzgado Mixto.- Juan Pablo Gil López.

44150514732-25-02-25

67

#### AVISO FISCAL

##### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. MARIA GUADALUPE MONROY BIRRUETE, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic), por compraventa verbal que le hizo el (sic) C. Georgina Ponce Leon, predio ubicado en la calle Prolongación de Vicente Guerrero #1 del fraccionamiento Las Fuentes marcado con el lote 1 de la manzana A, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 7.57 metros, con Prolongación de Vicente Guerrero.

Al Sur: 7.29 metros, con Georgina Ponce.

Al Oriente: 16.55 metros, con Sandra García Gonzalez

Al Poniente: 16.06 metros, con propiedad Priv. del fraccionamiento Las Fuentes.

Según avalúo de fecha 11 de enero de 2024, tiene una superficie de 121.03 m<sup>2</sup>. y se le asignó un valor catastral de \$ 393,851.00

Ciudad Hidalgo, Mich., a 11 de diciembre de 2023.

Atentamente.- C.P. Monica Blanco Nateras.-  
Administradora de Rentas de Ciudad Hidalgo, Mich.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Ciudad Hidalgo, Michoacán., a 19 de enero de 2024.

Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Mich., Lic.  
Jose Manuel Garfías Armas.

44000518206-25-02-25

67

#### AVISO FISCAL

##### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. MARÍA LARA MALDONADO, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic), por contrato verbal de compra-venta que le hizo el (sic) C. María Bautista, predio ubicado en Privada Miguel #45 colonia Centro, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 5.75 mts., con Gilberto Coria.

Al Suroeste: 6.37 mts., con Privada Miguel Hidalgo.

Al Sureste: 9.95 mts., con Esther Bautista.  
Al Noroeste: 9.95 mts., con María Lara Maldonado.

Según avalúo de fecha 16 de abril de 2024, tiene una superficie de 60.12 m<sup>2</sup>. y se le asignó un valor catastral de \$ 268,105.00 (doscientos sesenta y ocho mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.).

Tuxpan, Mich., a 16 de abril de 2024.

Atentamente.- C. Elsa Angélica Rodríguez Peregrino.-  
Receptora de Rentas del municipio de Tuxpan, Michoacán.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Tuxpan, Mich., a 17 de abril de 2024.

C. Juan Manuel Serna Gonzalez.- Secretario del  
Ayuntamiento de Tuxpan, Mich.

44150513598-25-02-25

67

#### AVISO FISCAL

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de

Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. MARÍA LARA MALDONADO, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic), por contrato verbal de compra-venta que le hizo el (sic) C. María Bautista, predio ubicado en Privada Miguel #37 colonia Centro, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 6.50 mts., con Gilberto Coria.

Al Suroeste: 6.50 mts., con Privada Miguel Hidalgo.

Al Sureste: 9.95 mts., con María Lara Maldonado

Al Noroeste: 9.73 mts., con Felipe de Jesús Monge.

Según avalúo de fecha 16 de abril de 2024, tiene una superficie de 63.53 m<sup>2</sup>. y se le asignó un valor catastral de \$ 281,848.00 (doscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Tuxpan, Mich., a 16 de abril de 2024.

Atentamente.- C. Elsa Angélica Rodríguez Peregrino.-  
Receptora de Rentas del municipio de Tuxpan,  
Michoacán.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Tuxpan, Mich., a 17 de abril de 2024.

C. Juan Manuel Serna Gonzalez.- Secretario del  
Ayuntamiento de Tuxpan, Mich.

44150513584-25-02-25

67

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL